



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2023

Expte. N° 17.716/22

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – BARRIO LIMACHE; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido adjunta el plan de desarrollo para dicho centro.

QUE mediante la Res. CS 170-11 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Convenio Marco suscripto entre esta Universidad y la Municipalidad de la Ciudad de Salta, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones del Centro de Integración Comunitaria (CIC) de Barrio Limache.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y del Sr. Víctor VITRY, como coordinadores del CEUNSa – BARRIO LIMACHE, como así también indica la afectación presupuestaria para afrontar los gastos que demande la realización de los talleres y cursos de capacitación.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – BARRIO LIMACHE, que funcionará en el CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA (CIC) de Barrio Limache perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.

ARTÍCULO 2°.- Designar como coordinadores del CEUNSa – BARRIO LIMACHE al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y al Sr. Víctor ROJO VITRY, personal de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.716/22

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también otros recursos de RECTORADO que sean destinados a gastos incluidos en la propuesta: bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - BARRIO LIMACHE.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIOVANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0069-2023

ANEXO I. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CEUNSa LIMACHE

PROGRAMA	RESPONSABLE	HORARIOS	TIPO DE ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES CIENTIFICAS				
PROGRAMA ENTORNOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA CAPACITACIÓN LABORAL	Sr. Ariel Ramos	Taller de programación de videojuegos para jóvenes y adultos. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.	TALLER	Sin afectación presupuestaria para el pago de servicios personales.
PROGRAMA CEUNSa	Tec. Jorge Estrella	Taller de Electrónica Básica. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.	TALLER	Afectación presupuestaria para el pago de honorarios: \$15.000 de honorarios para el TEC. JORGE ESTRELLA por el dictado del taller.
ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
PROGRAMA CEUNSa	Tec. Univ. Lucas Esteban Ramos	Taller de Secado Solar de Alimentos. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.	TALLER	Sin afectación presupuestaria para el pago de servicios personales.
PROGRAMA CEUNSa	Dr. Marcelo Gea	Taller de Elaboración de Calefones Solares. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del	TALLER	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.

		año 2023.		
"PROGRAMA ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN"	Lic. Daniela Penzo	Taller: Promover el desarrollo sostenible comunitario a través de buenas prácticas sociales. El Taller se dictará durante los meses de febrero - marzo de 2023.		
NÚCLEOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DE AJEDREZ				
PROGRAMA NÚCLEO EDUCATIVO DE AJEDREZ	Sr. Benito Rojas	Taller de Ajedrez. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.	TALLER	Afectación presupuestaria para el pago de honorarios \$ 15.000 para el tallerista Benito Rojas
ACTIVIDADES DE APOYO A LA TERCERA EDAD				
PROGRAMA CEUNSa	Est. Daniela Mendez	"¿CÓMO FUNCIONA MI CELULAR?" TALLER DE RECONOCIMIENTO DEL CELULAR MÓVIL PARA PERSONAS MAYORES. El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.	TALLER	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.
ACTIVIDADES DE APOYO PARA EMPRENDEDORES				
PROGRAMA CEUNSa	Lic. Álvaro Retamoso	TALLER DE IDENTIDAD VISUAL PARA EMPRENDEDORES BARRIALES.	TALLER	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.

		El Taller se dictará durante los meses de enero - marzo del año 2023.		
PROGRAMA CEUNSa	Est. Francisco Rendon Est. Jacqueline Casimiro Est. Daniela Mendez	TALLER DE FOTOPRODUCTO PARA EMPRENDEDORES BARRIALES. El Taller se dictará durante los meses de febrero marzo.	TALLER	Sin afectación presupuestaria de servicios personales.



Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAKTA